DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

PBP CARTERA ACTIVA/ ACTIVA 50, CLASE A, participación del fondo **PBP CARTERA ACTIVA, FI** (Código ISIN: ES0157037013)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4845

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: SANTANDER)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: Maximizar la rentabilidad a medio plazo, en función del riesgo asumido.

Política de inversión: El compartimento invertirá entre un 50% y 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no (éstas últimas, hasta un máximo del 30%), pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

El compartimento invertirá directa o indirectamente a través de IIC, un mínimo del 50% de la exposición total en renta fija (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no que sean líquidos) y un máximo del 50% en activos de renta variable. El riesgo divisa será como máximo del 40% de la exposición total.

No existe índice de referencia dado que se realiza una gestión activa y flexible.

No existe predeterminación en cuanto a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), duración media de la cartera de renta fija, rating de emisión/emisor, capitalización bursátil, divisas, sectores económicos o países. Se puede tener el 100% de la cartera de renta fija en activos de baja calidad crediticia .Los emisores de los activos en que se invierte y mercados en que cotizan podrán ser tanto países OCDE, como emergentes, sin limitación y en momentos puntuales, podrá existir concentración geográfica.

La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

El fondo realiza una gestión activa, lo que puede incrementar sus gastos.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 5 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento -->

<-- Menor riesgo Mayor riesgo -->

1	2	3	**4**	5	6	7

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Por la exposición a renta variable máxima del 50% y a riesgo divisa de un máximo del 40% sin predeterminación en cuanto a activos.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4845&NC=2&NP=1
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	6,5% sobre Resultados

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.
Comisión resultados año anterior: http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4845&NC=2&NP=1

Rentabilidad Histórica

http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4845&NC=2&NP=1

Información Práctica

El depositario del fondo es SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (**Grupo:** CREDIT AGRICOLE)
Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.
Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.
Este documento describe un compartimento del fondo. El folleto y los informes periódicos recogen información de todo el fondo.
Cada compartimento responde de sus compromisos y riesgos derivados del ejercicio de su actividad.
La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.
ESTE COMPARTIMENTO PUEDE INVERTIR EL 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CREDITO MUY ELEVADO.

Este fondo está autorizado en España el 23/01/2015 y está regulado por la CNMV.